

Convocatoria

Apoyo a eventos académicos

a realizarse durante el mes de:
Febrero 2012

EL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, CONVOCA A SUS AFILIADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OBTENER APOYO A EVENTOS ACADÉMICOS, BAJO LAS SIGUIENTES

BASES:

- a) Características del apoyo:
MODALIDAD 1.- Destinado para la participación como ponente o asistente en eventos nacionales e internacionales que se realizarán dentro del territorio nacional.
MODALIDAD 2.- Destinado a los participantes como ponentes o asistentes en eventos internacionales que se realizarán fuera del territorio nacional.

LOS APOYOS A EVENTOS ACADÉMICOS SE CONSIDERARÁN COMO COMPLEMENTO AL MONTO TOTAL REQUERIDO POR LOS SOLICITANTES.

- b) Monto de la bolsa \$ 50,000 MN
- c) Requisitos de los solicitantes:
Presentar de manera individual
1. Solicitud, (*formato**) donde se especifica:
 - a) Nombre, lugar y duración del evento
 - b) Monto solicitado
 - c) Modalidad del evento
 2. Carta de apoyo del delegado sindical o subdelegado sindical (*formato**).
 3. Carta de aceptación al evento en caso de ser ponente.
 4. Comprobante de preinscripción y/o propaganda del evento.
 5. Carta de apoyo institucional, que puede ser emitida por el jefe de departamento, por el coordinador de programa o por el presidente de academia.

* Los formatos referidos en el punto 1 y 2 se encuentran en la página del STAUS (<http://www.staus.uson.mx/docsyforms.html>)

- d) El **período de recepción de solicitudes** será del **13 de al 27 de Enero del 2012**, hasta las **17:00 horas** y deberán ser entregadas en las oficinas del STAUS.
- e) Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Apoyos a Eventos Académicos del STAUS con base en el reglamento correspondiente

(<http://www.staus.uson.mx/reglamentos.html>). Los **resultados de las evaluaciones** serán dados a conocer a más tardar el **día 31 de Enero de 2012** a las **20:00 horas**, publicándose el dictamen en la página del STAUS.

- f) Los apoyos que hayan sido aprobados, **se empezarán a ejercer** a partir del día **01 de Febrero de 2012** teniendo 15 días hábiles para acudir por dicho apoyo a las oficinas del STAUS. La secretaría de finanzas cancelará aquellos cheques que no hayan sido reclamados en el tiempo antes mencionado.
- g) Los apoyos económicos otorgados estarán sujetos a comprobación académica y financiera** tal como lo indica el Artículo 36 del reglamento. En caso de incumplimiento de las obligaciones señaladas se aplicarán las sanciones señaladas en el *Artículo 39* del reglamento.

****LOS COMPROBANTES DEL APOYO OTORGADO DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL STAUS**

- h) Los casos no previstos en el reglamento y en esta convocatoria, serán resueltos en primera instancia por la Comisión de Apoyos a Eventos Académicos y en caso de ser necesario por el CGD.

No se recibirán documentos incompletos y/o fuera de tiempo.

Atentamente

STAUS

Hermosillo, Sonora, a 13 de Enero de 2012

